

EDICTO

Nº Edicto: 20994

Carátula: MORALES, DOMINGA ELBA Y OTROS C/ COOPERATIVA FRUTICOLA Y DE CONSUMO REINA DEL VALLE LIMITADA S/ USUCAPIÓN (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:CI-02157-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/03/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/03/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6474

Texto del edicto:

El Dr. Mauro A. Marinucci, Juez a cargo por subrogancia legal de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la IV Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo por subrogancia legal de la Dra. Camila Cavaliere, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Cecilia Beatriz Espíndola, con asiento de funciones en la calle Yrigoyen 387 de la ciudad de Cipolletti, CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días a "COOPERATIVA FRUTÍCOLA Y DE CONSUMO REINA DEL VALLE LIMITADA" CUIT/CUIL 30518985848 y a todos los que se consideren con derechos sobre el Inmueble NC 02-1-E-291-07K sito en calle 12 de Octubre 237 de la ciudad de Cinco Saltos, a presentarse en los autos caratulados "MORALES, DOMINGA ELBA Y OTROS C/ COOPERATIVA FRUTICOLA Y DE CONSUMO REINA DEL VALLE LIMITADA S/ USUCAPIÓN (ORDINARIO)" (EXPTE CI-02157-C-2025)", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

PUBLIQUESE edictos por dos (2) días.

Cipolletti, 9 de marzo de 2026.-

Número Edicto Puma: 5-2026-000324